



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las doce horas con cuarenta minutos del dos de diciembre de dos mil veinte, el suscrito hago del conocimiento público que en el expediente identificado con la clave **PMC-41/2020** del índice de este Tribunal, formulado con motivo del medio de impugnación promovido por **Álvaro Terrazas Ramírez**, en calidad de representante del Partido Revolucionario Institucional ante el Consejo Estatal del Instituto Estatal Electoral de Chihuahua, mediante el que promueve Procedimiento de Revisión de Medidas Cautelares, en contra del acuerdo del veintitrés de noviembre de dos mil veinte, dictado por la Consejera Presidenta Provisional del Instituto Estatal Electoral, dentro del Procedimiento Especial Sancionador de clave IEE-PES-11/2020 y sus acumulados, se dictó en esta fecha el acuerdo siguiente:

Chihuahua, Chihuahua; a dos de diciembre de dos mil veinte.

*Vista la constancia y cuenta que remite el Secretario General al Magistrado Presidente de este Tribunal, de las cuales se advierte el informe circunstanciado relativo al medio de impugnación promovido por **Álvaro Terrazas Ramírez**, en calidad de representante del Partido Revolucionario Institucional ante el Consejo Estatal del Instituto Estatal Electoral de Chihuahua, mediante el que promueve Procedimiento de Revisión de Medidas Cautelares, en contra del acuerdo del veintitrés de noviembre de dos mil veinte, dictado por la Consejera Presidenta Provisional del Instituto Estatal Electoral, dentro del Procedimiento Especial Sancionador de clave IEE-PES-11/2020 y sus acumulados; con fundamento en los artículos 295, numeral 1, inciso a), numeral 3, inciso e) y 299, numeral 2, inciso u), de la Ley Electoral del Estado de Chihuahua; así como 96, 97 y 102 del Reglamento Interior del Tribunal Estatal Electoral, se*

ACUERDA

PRIMERO. *Fórmese expediente y regístrese con la clave **PMC-41/2020** en el Libro de Gobierno de este Órgano Jurisdiccional.*

SEGUNDO. *Se turna el expediente en que se actúa al magistrado **José Ramírez Salcedo**, para la sustanciación y resolución de este, al tener relación con el diverso expediente **PMC-31/2020** que fue turnado a su ponencia.*

NOTIFÍQUESE conforme a los términos de ley.

*Así lo acordó y firma el magistrado presidente **Julio César Merino Enríquez**, ante el secretario general **Arturo Muñoz Aguirre**, con quien actúa y da fe.
DOY FE. Rúbricas.*

Lo que se hace del conocimiento público, en vía de notificación mediante la fijación en los estrados de la presente cédula y en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 336, incisos 1) y 2), y 339 de la Ley Electoral del Estado y 132 del Reglamento Interior del Tribunal Estatal Electoral. **Conste.**

Arturo Muñoz Aguirre
Secretario General